



**N° 15**

**LA PLATA, miércoles 23 de febrero de 2011.**

## EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

### SUMARIO

- \* RESOLUCIONES N° 537, 538, 539, 540 Y 541, ASCENDIENDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PERSONAL POLICIAL.
- \* RESOLUCIÓN N° 542, DESIGNANDO CARGOS DE PERSONAL POLICIAL, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA.
- \* RESOLUCIÓN N° 545, DESIGNANDO EN EL CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL DE BARADERO.
- \* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

**LA PLATA, 21 de febrero de 2011.**

**VISTO** la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09 establecen el régimen normativo de aplicación al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en todos sus Subescalafones;

Que dicha normativa, entre otros aspectos prevé el sistema de ascensos al cual se encontrará sujeto el referido personal en el transcurso de su carrera, institucional;

Que el artículo 40, inciso II) apartado b) de la referida Ley contempla la posibilidad de disponer promociones extraordinarias cuando razones de servicio así lo impusieren;

Que en esta instancia deviene oportuno y conveniente proceder a la reorganización de la Plana Mayor de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, disponiendo el ascenso al grado inmediato superior de un Oficial de Conducción en los términos precitados;

Que han tomado la intervención de su competencia la Superintendencia General de Policía y la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ascender en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD al grado inmediato superior -Comisario General- a partir del dictado de la presente y en los términos del artículo 40, inciso II), apartado b) de la Ley N° 13.982, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sergio Gabriel ZUDAIRE (Legajo N° 15.384 - D.N.I. 16.226.297) por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Superintendencia General de Policía, Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 537.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 21 de febrero de 2011.**

**VISTO** la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, establecen el régimen normativo de aplicación al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en todos sus Subescalafones;

Que dicha normativa, entre otros aspectos prevé el sistema de ascensos al cual se encontrará sujeto el referido personal en el transcurso de su carrera institucional;

Que diversos Comisarios Mayores del Subescalafón Comando reúnen las condiciones de idoneidad, y demás requisitos necesarios para su promoción al grado inmediato superior en los términos del artículo 40 inciso I) de la Ley N° 13.982;

Que la Junta Superior de Calificaciones ha tomado la intervención de su competencia calificando a los efectivos de que se trata "Apto para el Ascenso - Muy Bueno" y elevado al suscripto el orden de mérito respectivo;

Que en razón de lo expuesto, corresponde en esta instancia disponer la promoción al grado inmediato superior, de diversos Oficiales de Conducción;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ascender en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD al grado inmediato superior -Comisario General-, a partir del dictado de la presente, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Osvaldo Norberto CASTELLI (Legajo N° 15.062 - D.N.I. 16.150.188), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Superintendencia General de Policía, Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 538.**

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 21 de febrero de 2011.**

**VISTO** la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, establecen el régimen normativo de aplicación al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en todos sus Subescalafones;

Que dicha normativa, entre otros aspectos prevé el sistema de ascenso al cual se encontrará sujeto el referido personal en el transcurso de su carrera institucional;

Que diversos Comisarios Mayores del Subescalafón Comando reúnen las condiciones de idoneidad, y demás requisitos necesarios para su promoción al grado inmediato superior en los términos del artículo 40 inciso I) de la Ley N° 13.982;

Que la Junta Superior de Calificaciones ha tomado la intervención de su competencia calificando a los efectivos de que se trata "Apto para el Ascenso - Muy Bueno" y elevado al suscripto el orden de mérito respectivo;

Que en razón de lo expuesto, corresponde en esta instancia disponer la promoción al grado inmediato superior, de diversos Oficiales de Conducción;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ascender en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD al grado inmediato superior -Comisario General-, a partir del dictado de la presente, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Rubén Alberto LOBOS (Legajo N° 15.624 - D.N.I. 17.646.030), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Superintendencia General de Policía, Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 539.**

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 21 de febrero de 2011.**

**VISTO** la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, establecen el régimen normativo de aplicación al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en todos sus Subescalafones;

Que dicha normativa, entre otros aspectos prevé el sistema de ascensos al cual se encontrará sujeto el referido personal en el transcurso de su carrera institucional;

Que diversos Comisarios Mayores del Subescalafón Comanda reúnen las condiciones de idoneidad, y demás requisitos necesarios para su promoción al grado inmediato superior en los términos del artículo 40 inciso I) de la Ley N° 13.982;

Que la Junta Superior de Calificaciones ha tomado la intervención de su competencia calificando a los efectivos de que se trata "Apto para el Ascenso - Muy Bueno" y elevado al suscripto el orden de mérito respectivo;

Que en razón de lo expuesto, corresponde en esta instancia disponer la promoción al grado inmediato superior, de diversos Oficiales de Conducción;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ascender en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD al grado inmediato superior - Comisario General-, a partir del dictado de la presente, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Guillermo Alejandro BRITOS (Legajo N° 15.490 - D.N.I. 16.768.785), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Superintendencia General de Policía, Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 540.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 21 de febrero de 2011.**

**VISTO** la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, establecen el régimen normativo de aplicación al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en todos sus Subescalafones;

Que dicha normativa, entre otros aspectos prevé el sistema de ascensos al cual se encontrará sujeto el referido personal en el transcurso de su carrera institucional;

Que diversos Comisarios Mayores del Subescalafón Comando reúnen las condiciones de idoneidad, y demás requisitos necesarios para su promoción al grado inmediato superior en los términos del artículo 40 inciso I) de la Ley N° 13.982;

Que la Junta Superior de Calificaciones ha tomado la intervención de su competencia calificando a los efectivos de que se trata "Apto para el Ascenso - Muy Bueno" y elevado al suscripto el orden de mérito respectivo;

Que en razón de lo expuesto, corresponde en esta instancia disponer la promoción al grado inmediato superior, de diversos Oficiales de Conducción;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Auditoria General de Asuntos Internos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ascender en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD al grado inmediato superior -Comisario General-, a partir del dictado de la presente, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sergio René BIANCHI (Legajo N° 14.719 - D.N.I. 16.564.637), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Superintendencia General de Policía, Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 541.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 21 de febrero de 2011.**

**VISTO** las Leyes N° 13.482, N° 13.757, sus modificatorias y N° 13.982 y

**CONSIDERANDO:**

Que por la primera de las Leyes citadas en el Visto se estableció la composición, funciones, dirección y coordinación de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, disponiéndose además que el entonces Ministro de Seguridad ejercería la conducción orgánica de las mismas;

Que por su parte, a través de la Ley N° 14.131 modificatoria de Ley de Ministerios N° 13.757 se dispuso la unificación de las entonces carteras de Justicia y de Seguridad en el Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que atento la renuncia de sus titulares corresponde proceder a la cobertura de diversas Superintendencias de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que ello así en esta instancia resulta oportuno y conveniente por razones de servicio disponer el traslado de diversos Oficiales de Conducción;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado la intervención de su competencia;

Que de los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes, N° 13.482, N° 13.757, sus modificatorias y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Superintendencia General de Policía, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Coordinación Operativa, al Comisario General del Subescalafón Comando Hugo Gabriel MATZKIN (Legajo N° 15.656 – D.N.I. 13.529.970), quien por este acto cesa en el cargo de Superintendente de Investigaciones en Función Judicial.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Superintendencia General de Policía, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, al Comisario General del Subescalafón Comando Roberto Oscar CASTRONUOVO (Legajo N° 15.511 - D.N.I. 14.907.948), quien por este acto cesa en el cargo de Superintendente de Seguridad Sur.

**ARTÍCULO 3º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Superintendencia General de Policía, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Servicios Sociales, a la Comisaria General del Subescalafón Comando Graciela Regina ZONTA (Legajo N° 14.631 - D.N.I. 14.186.609), quien por este acto cesa en el cargo de Superintendente de Seguridad Interior.

**ARTÍCULO 4º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Superintendencia General de Policía, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, al Comisario General del Subescalafón Comando Rubén Alberto LOBOS (Legajo N° 15.624 – D.N.I. 17.646.030) quien por este acto cesa en el cargo de Jefe de la Delegación Departamental de Investigaciones Zárate-Campana.

**ARTÍCULO 5º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Seguridad Norte, al Comisario General del Subescalafón General Guillermo Alejandro BRITOS, (Legajo N° 15.490 - D.N.I. 16.768.785), quien por este acto cesa en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Lanús.

**ARTÍCULO 6º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Seguridad Sur, al Comisario General del Subescalafón Comando Osvaldo Norberto CASTELLI (Legajo N° 15.062 - D.N.I. 16.150.188), quien por este acto cesa en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Mar del Plata.

**ARTÍCULO 7º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Seguridad Oeste, al Comisario General del Subescalafón Comando Sergio René BIANCHI (Legajo N° 14.719 - D.N.I. 16.564.637), quien por este acto cesa en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Morón.

**ARTÍCULO 8º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Seguridad Interior, al comisario General del Subescalafón Comando Sergio Gabriel ZUDAIRE (Legajo N° 15.384 - D.N.I. 16.226.297), quien por este acto cesa en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Mercedes.

**ARTÍCULO 9º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Superintendencia General de Policía, Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 542.**

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 21 de febrero de 2011.**

**VISTO** que deviene menester en la instancia propiciar la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando Jorgelina SILVA, legajo N° 15.759, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Comunal de Baradero, y

**CONSIDERANDO:**

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial, no existen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de la agente SILVA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, N° 13.482 y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Comunal de Baradero, a la Comisaria del Subescalafón Comando Jorgelina SILVA (DNI. 16.797.602 - clase 1964), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar, publicar en e Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 545.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

**Correo Electrónico:** [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

**Sitio Web:** [www.mjys.gba.gov.ar](http://www.mjys.gba.gov.ar)



## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- GERVASI EVELIN NATALIA: de 17 años de edad, hija de Lidia Leguizamón, domiciliada en calle Malabia N° 2876 de San Justo. La misma resulta ser de tez blanca, 1,68 mts. de altura, contextura física delgada, ojos celestes, peso 64 kgs., vestía al momento de ausentarse pantalón de gimnasia azul, remera floreada blanca y azul, campera verde y sandalias de plástico color gris. Solicitarla Comisaría Distrital Noroeste 1ra. San Justo. Interviene U.F.I y Juicio N° 2 a cargo de la Dra. Breggia del Dpto. Jud. La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. LEGUIZAMÓN LIDIA. Expediente N° 21.100-103.243/11.





## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- LICEDA SANTIAGO: caratulada "HURTO EQUINO". Secuestro de un caballo de 10 años de edad, raza mestiza, pelaje tordillo, de 400 kgs. de peso, 1,60 de alzada, color blanco, como característica posee una pata de mula siendo la izquierda delantera, una marca en muslo izquierdo "JD" y un remolino en la frente. Solicitarla Comisaría Ensenada 3ra. El Dique Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías en turno, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-103.980/11.

**"JD"**

2.- MARQUEZ LUCIANO MIGUEL: caratulada "HURTO". Secuestro de un equino macho, pelaje picaso, zaino negro, con sus dos manos y pata izquierda blancas, con un corazón blanco en la frente, cicatriz en el hocico, de 1,55 de alzada, 13 años de edad, el cual posee marca en la carretilla izquierda. Solicitarla Comisaría Pilar 2da. Presidente Derqui. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Acosta del Distrito Pilar del Departamento Judicial San Isidro. Expediente N° 21.100-103.981/11.

**HB**

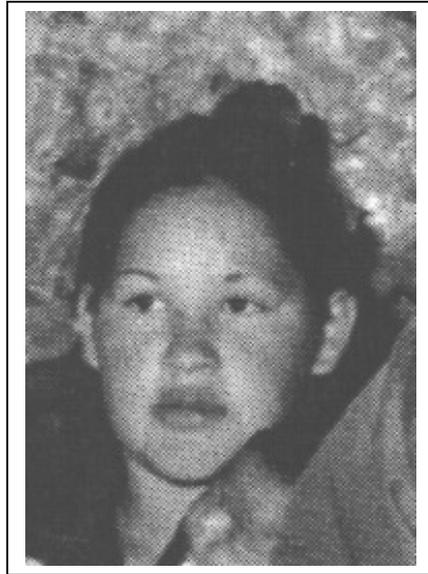
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- AREGUATTI ROMINA ELIZABETH: argentina, de 20 años de edad. Domiciliada en calle H. Irigoyen y la Vía de Concordia. Mismo resulta ser de contextura física rellenita, 1,65 mts. de estatura, tez morocha, cabello largo negro y ojos marrones. Quien se ausentó de su domicilio el día 30 de enero, vistiendo al momento jeans blanco, remera roja, descalza, como seña particular le faltarían los incisivos. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos, por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE. ZALAZAR UBERTO JOSÉ. Expediente N° 21.100-101.466/11.



2.- GOROSITO DELIA: argentina, de 78 años de edad, DNI: 3.207.386, nacida el 07/11/33. Domiciliada en calle Asamblea N° 4.296 de San Justo, misma resulta ser de contextura física delgada, 1,52 mts. de estatura, tez blanca y cabello corto canoso, misma posee demencia senil y se desplaza con un bastón de madera, dado que posee prótesis en la cadera, vestía pantalón negro, remera blanca floreada y zapatillas blancas con vivos color naranja. Solicitarla Comisaría Distrital Noroeste 1ra. –San Justo. Interviene U.F.I. y Juicio N° 2 a cargo de la Dra. Bregia del Dpto. Jud. La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" DTE. FREDER BEATRIZ MYRIAN. Expediente N° 21.100-103.242/11.



3.- CANTALUPPI ANA VIRGINIA: argentina, de 83 años de edad, DNI: 0.108.919, nacida en Capital Federal el 16/10/27. Domiciliada actualmente en calle Bermejo N° 533 de la Localidad de Villa Ballester. Misma resulta ser de contextura física normal, tez blanca, cabellos entrecanos, teñidos de castaño, ojos marrones y anteojos de uso permanente. Quien se hospedaba en el Hotel Torres del Sol, y se ausentó del mismo el día 15 de enero, vistiendo al momento remera lila, pollera clara y unas sandalias color crema, llevaba consigo un bolso de plástico gris, con bordes color rosa, con \$ 300 y medicación. Solicitarla Jefe Convenio Policial San Luis por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción en lo Penal y Correccional de la 3ra. Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Estrada Daniel. Caratulada "COMISARÍA DE MERLO-INFORME (UBICACION DE PARADERO DE ANA CANTALUPPI)" DTE. MAZZOCCHI NOEMI ELISA. Expediente N° 21.100-102.956/11.

